

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *J-804*

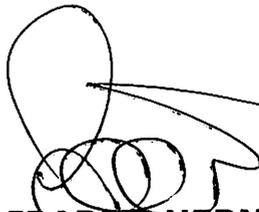
RAD: 2021-00301-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y lo normado en el artículo 502 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

CALENDAR la hora de las *9am* del día *Noviembre 11* del corriente año para que tenga lugar la presentación de inventarios y avalúos adicionales dentro de la presente causa mortuoria.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria